

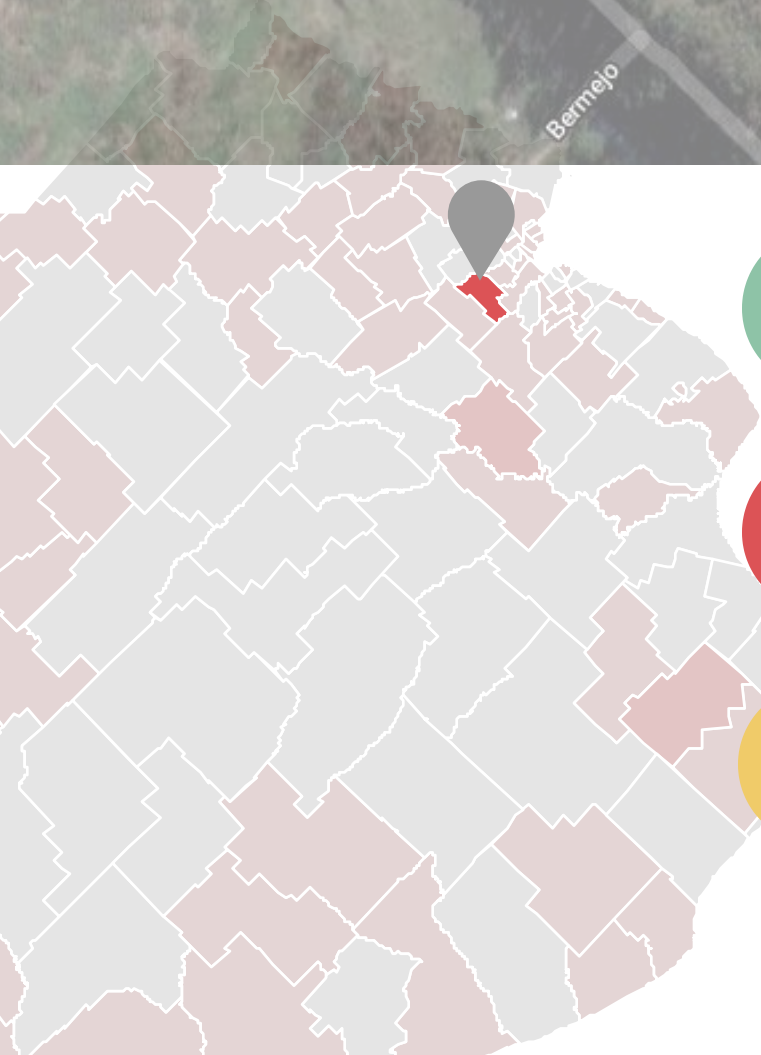
Complejo Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz -

(jóvenes varones entre 18 y 21 años)

*Informe 1° Semestre
2020:*

*El impacto del COVID en las cárceles
federales*

Procuración Penitenciaria
de la Nación



Año inauguración: 1996



A junio 2020:

Capacidad declarada: 278



Cantidad de personas alojadas:

289

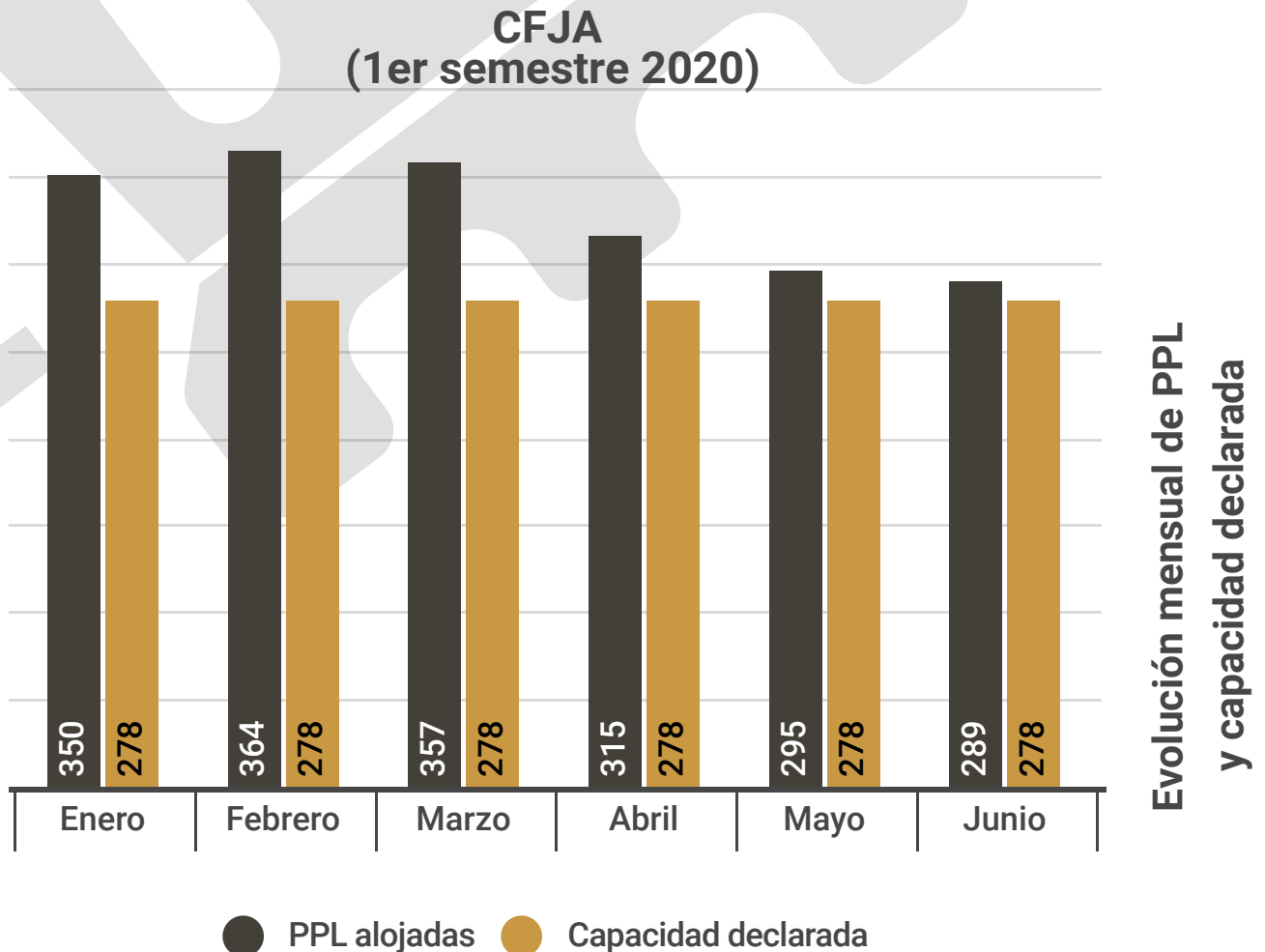


Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso eliminó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2020 el sistema funcione con 96% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Esa situación no contabiliza a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

Ingresos y egresos

En este singular contexto, aumentó el egreso de las personas que integran los grupos de riesgo frente al COVID-19, principalmente a través de la mayor concesión de arrestos domiciliarios.

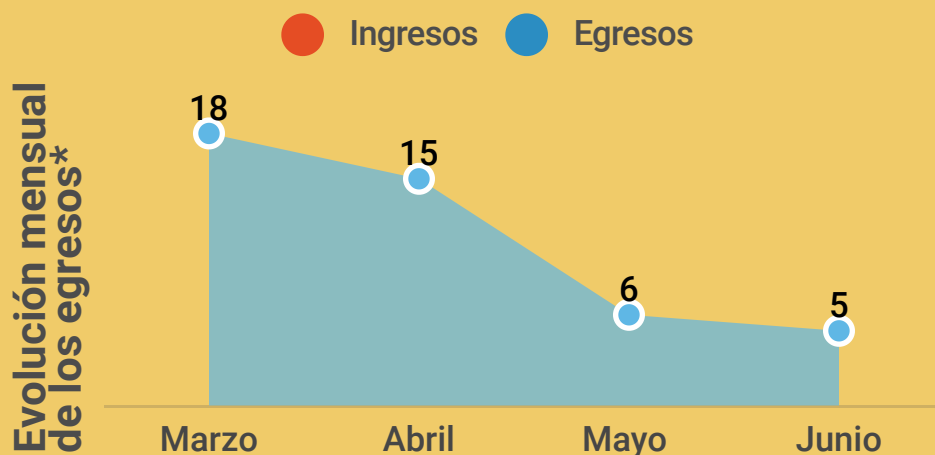
Entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 2020 egresaron 44 personas que se encontraban alojadas en el CFJA. Para el mismo período hubo 20 ingresos por nuevas detenciones.



20



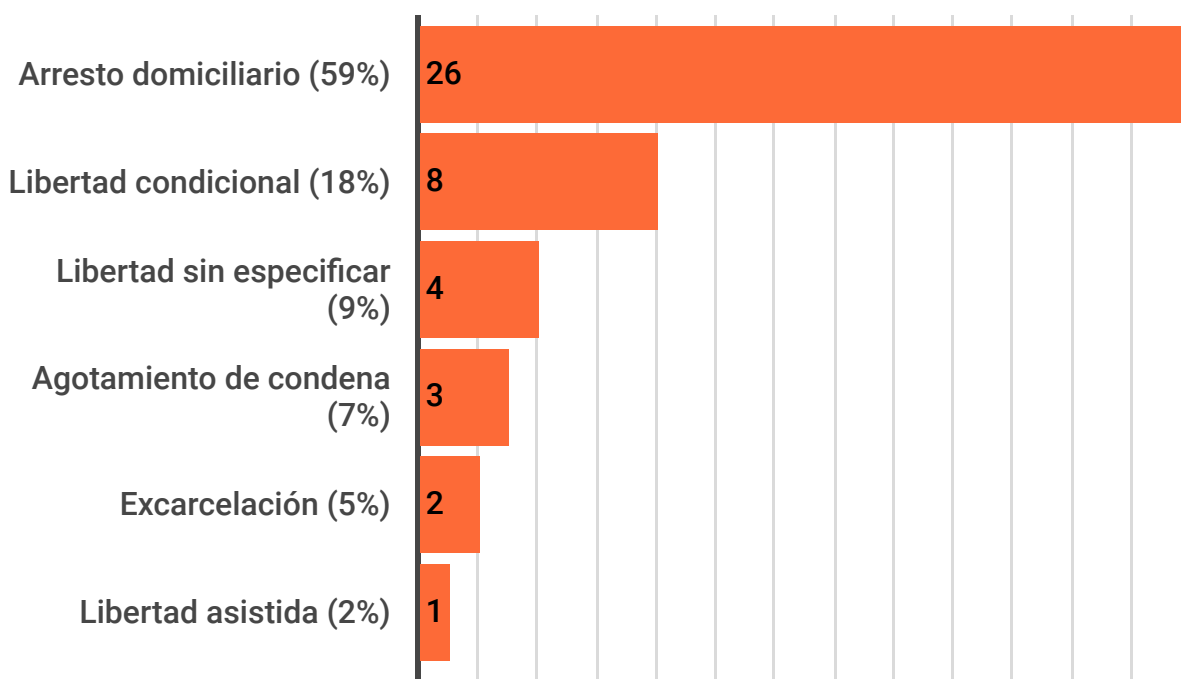
44



*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

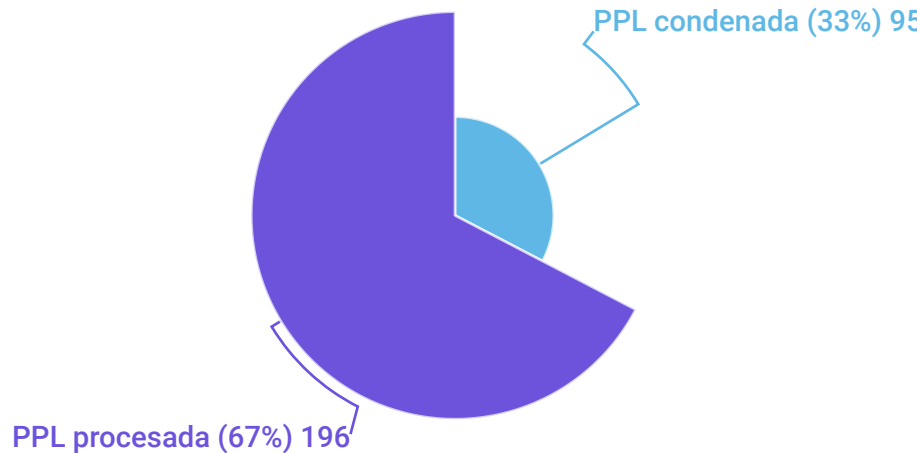
Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

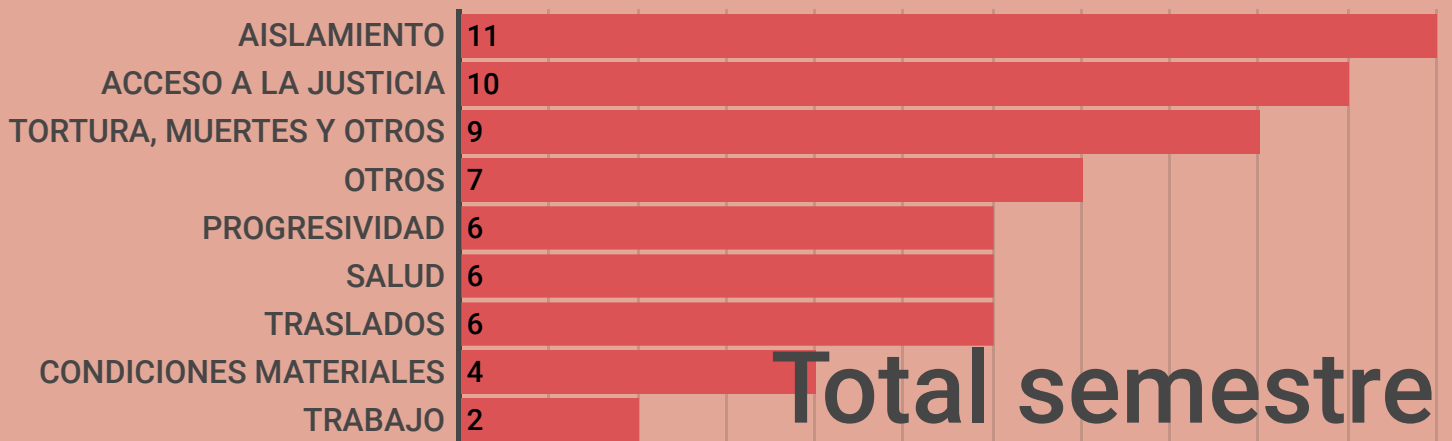
Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 53% de las personas se encuentren en calidad de procesadas. En el caso de quienes se encuentran alojados en el CFJA, la situación es aún peor: 7 de cada 10 PPL no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 12 de junio de 2020

Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados.

Durante el primer semestre las PPL alojadas en el CFJA de Marcos Paz presentaron un total de 61 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos.

Medidas adoptadas para enfrentar la pandemia

Con el objetivo de reducir los riesgos de contagio y propagación intramuros del COVID-19, las autoridades penitenciarias desarrollaron distintas estrategias oficiales. Entre ellas se distinguen:

- **Medidas restrictivas** como la suspensión de las visitas y de las actividades educativas presenciales, y la restricción de las tareas laborales colectivas.
- **Medidas compensatorias** como la entrega de tarjetas telefónicas, la implementación de un sistema de videollamadas (desde abril de 2020) y la flexibilización de los horarios para la recepción de depósitos de mercadería, que resultan oportunas y necesarias pero insuficientes para dar respuesta ante este contexto.
- **Medidas de prevención** como la entrega de elementos de higiene y para la protección personal.



Tras la suspensión de las visitas y para mantener el vínculo de las PPL con sus familias y allegados, el SPF repartió tarjetas telefónicas en tres oportunidades. El CFJA no cuenta con líneas telefónicas para recibir llamadas. La PPN emitió la Recomendación 910/2020 para que los teléfonos de las unidades puedan recibir llamadas entrantes. También se presentó la Recomendación 908/2020 para el uso excepcional de telefonía celular.



Los detenidos tienen acceso a videollamadas con sus familiares una vez a la semana durante 10 minutos. Hubo varios reclamos respecto al tiempo de duración al ser comparadas con las visitas presenciales de 2 horas y mayor frecuencia semanal. También se realizan videollamadas con las defensorías, juzgados y fiscalías, aunque en menor medida.



Las familias pueden depositar o enviar por correo encomiendas con alimentos y otros bienes esenciales para colaborar con las carencias materiales que atraviesan las PPL. El CFJA aumentó la cantidad de productos que se pueden ingresar por paquete y amplió los días para recibir las encomiendas.



Mensualmente se entregaron elementos de higiene personal, pero no así elementos de limpieza para los pabellones. Teniendo como única alternativa, para quienes pueden hacerlo, comprarlos en la proveeduría del Complejo.



Los agentes del SPF han sido capacitados en las medidas a tomar y utilizan tapabocas y máscaras transparentes. Con respecto a los detenidos, solo se brindan barbijos descartables al momento de la circulación por el interior de la unidad. Esto es insuficiente ya que no se le brindan a toda la población detenida y no son reutilizables.

El acceso a DESC en tiempos de COVID-19

Las medidas preventivas adoptadas redujeron la circulación de las personas detenidas por la unidad, lo que derivó en distintos entorpecimientos al acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Trabajo

No fueron suspendidas las actividades laborales, pero si tuvieron que reducir la cantidad de jóvenes que salen por turnos a los talleres para cumplir con el distanciamiento físico recomendado. Esto generó una disminución en la cantidad de horas trabajadas, y en consecuencia una reducción de los salarios. Cabe mencionar, que los últimos años la Unidad 24 convirtió sus tres talleres laborales en pabellones colectivos, realizando las actividades laborales en espacios reducidos.

La PPN presentó un recurso de Habeas Corpus el cual tiene sentencia de cámara favorable para la adecuación de nuevos espacios laborales que cumplan con los estándares mínimos para garantizar actividades laborales a una mayor cantidad de jóvenes.

Educación

El nivel primario, secundario y la formación profesional continúa mediante la entrega de materiales para estudiar dentro del pabellón. Sin embargo, la frecuencia de entrega del material y el retiro del mismo por parte del personal de educación es irregular. Cabe destacar que el material entregado no fue adaptado a contexto de encierro.

El CFJA no cuenta con educación universitaria.

Recreación

Continúan realizando actividades deportivas y recreativas, en grupos reducidos y sin mezclar personas de diferentes pabellones. Los jóvenes informaron que salen al patio una vez por semana durante una hora promedio, pero que el criterio de selección de quiénes salen no es claro ni coherente. Por las particularidades propias del momento etario de este colectivo se solicitó en varias oportunidades a las autoridades que se amplíen las actividades recreativas.

Salud mental

Se mantuvo la asistencia individual y el abordaje de las urgencias. Sin embargo, las actividades terapéuticas grupales se han suspendido.

Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



5 Casos de TyMT en CFJA

Relevados por la PPN durante el primer semestre 2020



5 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

Fallecimientos en prisión

No se registró ningún fallecimiento de varones jóvenes adultos en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz durante el primer semestre de 2020.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

Medidas de fuerza

1
Medidas de
Fuerza en
CFJA



1

● Provocación de incendio en celda y/o pabellon

Modalidad de medidas de
fuerza

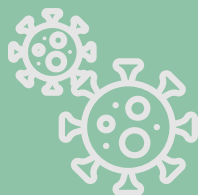
Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser *individuales*, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o *colectivas*, cuando son realizadas por más de una.



1

Medida
de
Fuerza
Individual

Contagios de COVID-19



No se registraron contagios entre marzo y julio de 2020

Fuente: Registro interno de la PPN

Salud y COVID-19: medidas preventivas



El Complejo cuenta con una Hospital

Penitenciario -HPC- para realizar hisopados y espera de los resultados; no obstante las plazas (5) resultan insuficientes en comparación con la cantidad de alojados.

De acuerdo con la información oficial, se destinó el pabellón B, de la Unidad 24, para el cumplimiento del aislamiento preventivo de las PPL que ingresan al CFJA. Luego de cumplir con dicho período son realojados con el resto de la población.

También se mantiene en aislamiento a las personas que se reintegran de hospitales extramuros.

**Información recopilada por el Equipo de Niños, adolescentes y jóvenes (DGPDH)
y el Observatorio de Cárceles Federales.**



**Informe elaborado por el Equipo de Estadística y Bases de Datos
(Observatorio de Cárceles Federales)
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**
